AVISO — DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES

Convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio (IRPF), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal.

(Aprobada por Resolución 2378/2026, de 27 de julio de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 167, de 25 de agosto de 2026)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba el sábado día 14 de noviembre de 2026 a las 9:00 horas en el edificio Aulario del campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra en Pamplona. La prueba tendrá lugar en las aulas número 221, 222 y 223, situadas en la planta segunda del edificio del Aulario.

Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las referidas aulas de la siguiente manera:

- Aula 221
  - Desde: A
  - Hasta: G (ambos incluidos)

- Aula 222
  - Desde: H
  - Hasta: Q (ambos incluidos)

- Aula 223
  - Desde: R
  - Hasta: Z (ambos incluidos)

Se recomienda acudir al Aulario de la UPNA con antelación suficiente, en torno a las 08:30 horas, y esperar en las zonas señaladas para cada aula en el plano mostrado a continuación.

Plano **PLANTA SEGUNDA**



SALIDA
IRTEERA
EXIT

Pasillo Sur
Hegoaldeko korridorea
Southern Corridor

Pasillo Norte
Iparraldeko korridorea
Northern Corridor

Ascensor
Igogailua
Lift

Escaleras
Eskailerak
Stairs

Aseos
Komunak
Toilets

Oficial de servicios. Información
Zerbitzuetako ofiziala. Argibideak
Information
T. 948 169 620

024 Asistencia Sanitaria
Osasun Zerbitzua
Health Care Service
T. 948 169 610

Tienda
Denda
Shop

Cajero automático
Kutxazain automatikoa
Cash dispenser

Oficina bancaria
Banku bulegoa
Bank Office

005 Defensoría Comunidad Universitaria
Unibertsitateko komunitatearen arartekoa
University Community Ombudsperson's Office

007 Consejo de Estudiantes
Ikasleen Kontseilua
Student's Council

025 Unidad de Diversidad e Inclusión
Dibertsitatearen eta Inklusioaren Unitatea
Diversity and Inclusion Unit
T. 948 168 060

028 Gela Saludable
Gela Osasungarria
Healthy Gela

Almacén
Biltegia
Warehouse

El llamamiento a las personas aspirantes se efectuará dentro del Aulario y dará comienzo a las 9:00 horas en las respectivas puertas del aula correspondiente.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas.

A la finalización de la prueba las personas participantes abandonarán el aula de forma ordenada, sin deambular ni permanecer en las zonas comunes del edificio.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Tampoco podrán utilizarse tapones, auriculares o similares.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

La prueba consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre las materias contenidas en el Anexo I de la Resolución 2378/2026, de 27 de julio de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 167, de 25 de agosto de 2026. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de dos horas y media.

La puntuación máxima de esta prueba será de 50 puntos (1 punto cada pregunta). Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan, al menos, 15 puntos en esta prueba.

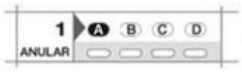
Una vez celebrada la prueba los enunciados se publicarán en la ficha web de la convocatoria.

Es posible anular las respuestas usando la misma hoja, sin necesidad de solicitar una nueva, de la manera siguiente:

CUMPLIMENTACIÓN DE RESPUESTAS

Para cada pregunta hay dos líneas de respuestas: la primera para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

Para marcar una respuesta: Una vez elegida la alternativa que considere correcta (A, B, C o D) marque completamente, en la primera de las dos líneas, la casilla correspondiente a la alternativa elegida.



*Marca **A***

Para anular: Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque en la línea sombreada, la casilla inmediatamente inferior a la que quiere anular.



*Anular **A***

Para corregir: Una vez anulada la respuesta, vuelva a marcar en la primera línea la alternativa que considera correcta.



*Anular **A** y marcar **C***

Para volver a anular y/o corregir: Si desea volver a anular y/o corregir, puede hacerlo repitiendo las operaciones anteriores.



*Anular **A**, anular **C** y marcar **D***

Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

ATENCIÓN: Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

La Secretaria del Tribunal

CALVO URROZ MARIA RONCESVALLES - 72696700W

Firmado digitalmente por CALVO URROZ MARIA RONCESVALLES - 72696700W
Fecha: 2026.11.09 09:52:47 +01'00'